



De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 12-06-2019 para ingreso de una plaza como personal laboral fijo en este Consulado General, con la categoría de auxiliar, el Órgano de Selección ha resuelto aprobar y publicar la **relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos**, por orden alfabético, con indicación de las causas de exclusión.

Los candidatos excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Relación de admitidos:

NÚMERO DE REGISTRO	APELLIDO (LETRAS INICIALES)
314	BAK
706	BEL
285	BEL
695	BEL
732	BEL
275	BEN
712	BEN
673	VER
721	BOU
733	BOU
664	BOU
680	BOU
649	BOU
710	DJE
707	GAC
709	HAD
663	HAM
675	HED
283	KER
713	KIB
665	KOU
293	MAA
694	MEZ
672	OTM
711	OUA
651	SIF
674	ZAI
679	ZEG



Relación de excluidos:

NÚMERO DE REGISTRO	APELLIDO (LETRAS INICIALES)	MOTIVO EXCLUSIÓN
708	BOU	A
729	BOU	C
731	CHA	D

Causas de exclusión:

- A: No presenta solicitud en modelo oficial.
B: No presenta copia del documento de identidad o pasaporte.
C: No presenta Curriculum Vitae.
D: No presenta solicitud en forma.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, los candidatos disponen de **cinco días hábiles para subsanar sus solicitudes. El 3 de julio de 2019** se publicará la lista definitiva de admitidos, una vez finalizado el plazo de subsanación.

Argel, 25 de junio de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Miriam de Andrés de Castro
Cónsul General